

Resolución del examinador: Denegación parcial de la solicitud de marca comunitaria

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso

Motivos invocados: Infracción del artículo 7, apartados 1, letras b) y c), y 2, del Reglamento sobre la marca comunitaria.

Recurso interpuesto el 8 de agosto de 2014 — BSH/OAMI (PerfectRoast)

(Asunto T-591/14)

(2014/C 351/30)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: BSH Bosch y Siemens Hausgeräte GmbH (Múnich, Alemania) (representante: S. Biagosch, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) de 16 de junio de 2014 en el asunto R 359/2014-5.
- Condene a la OAMI a cargar con sus propias costas y con las de la demandante.

Motivos y principales alegaciones

Marca comunitaria solicitada: La marca denominativa «PerfectRoast» para productos de las clases 7 y 11 — Solicitud de marca comunitaria n° 12 173 902

Resolución del examinador: Denegación del registro

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso

Motivos invocados:

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento n° 207/2009
- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento n° 207/2009
- Infracción del artículo 75 del Reglamento n° 207/2009.

Recurso interpuesto el 14 de agosto de 2014 — Fútbol Club Barcelona/OAMI — Kule (KULE)

(Asunto T-614/14)

(2014/C 351/31)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: Fútbol Club Barcelona (Barcelona) (representante: J. Carbonell Callicó, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Kule LLC (Nueva York, Estados Unidos)